



Testamento Solidario

Más que una vida



VicenteFerrer

Transforma la sociedad en humanidad

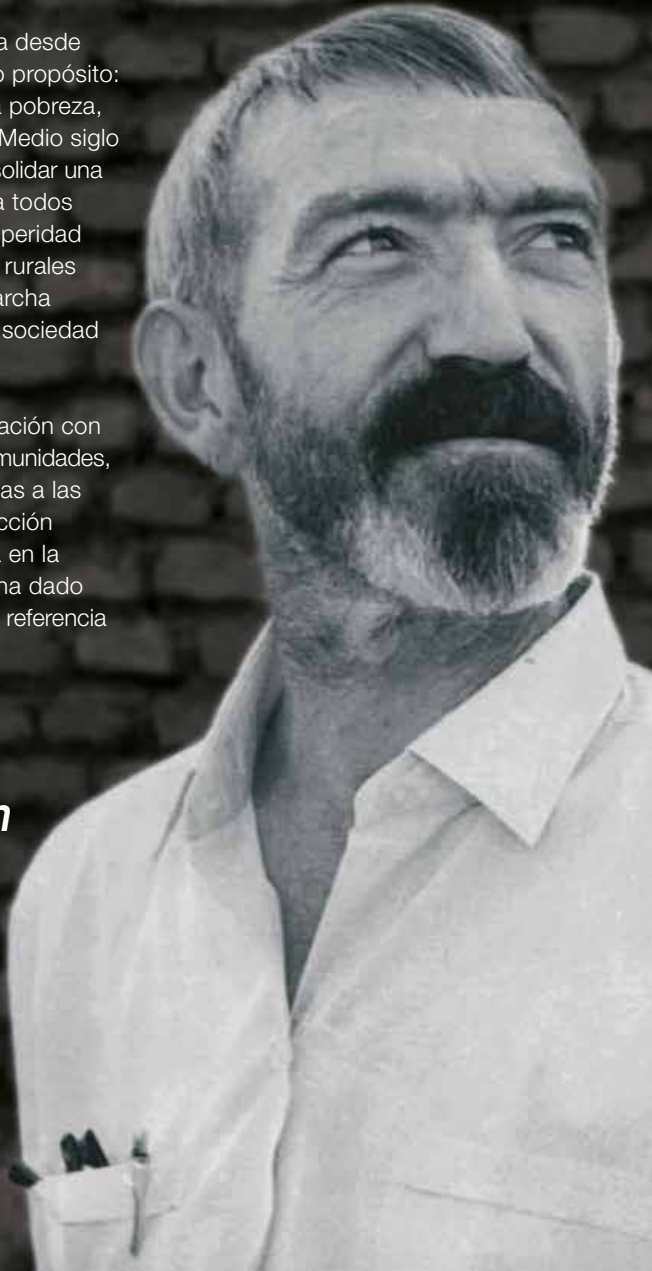
¿Quiénes somos y qué hacemos?

La Fundación Vicente Ferrer trabaja desde hace más de 50 años con un único propósito: aliviar el sufrimiento que provoca la pobreza, la enfermedad y la discriminación. Medio siglo de experiencia ha servido para consolidar una metodología de trabajo que aborda todos los aspectos que favorecen la prosperidad y el desarrollo de las comunidades rurales del sur de la India, poniendo en marcha programas destinados a crear una sociedad autosuficiente.

La organización trabaja en coordinación con una red de representantes de las comunidades, organizando intervenciones adaptadas a las necesidades de la población. Su acción integral y visión humanista, basada en la filosofía de acción de su fundador ha dado lugar a un modelo de desarrollo de referencia en el marco de la cooperación.

***“Tengo muy claro
que ninguna acción
buena se pierde
en este mundo.
En algún lugar
quedará para
siempre.”***

Vicente Ferrer



¿Quién fue Vicente Ferrer?

A mediados del siglo pasado, Vicente Ferrer lideró en Maharastra (norte de la India) un movimiento que organizaba a campesinos y promovía la educación de los niños y niñas dalit. En 1968 fue expulsado de la India por la presión de terratenientes locales, que consideraron su liderazgo una amenaza para su status quo. Se creó entonces el Comité de Ciudadanos por la Justicia para el Padre Vicente Ferrer, que pedía la revocación de la orden de expulsión. Logró un apoyo social con escasos precedentes.

Entonces conoció a Anne Perry -hoy Anna Ferrer-, una joven periodista británica que trabajaba en un semanario de Mumbai. Después de la entrevista a Vicente, Anna decidió unirse a su causa y a su vida. Vicente Ferrer se estableció en Anantapur (sur de la India) gracias a la intervención de la primera ministra, Indira Gandhi. Junto a Anna Ferrer fundaron Rural Development Trust, la matriz en la India de la Fundación Vicente Ferrer.

Vicente Ferrer estaba decidido a seguir los pasos de Maharastra, pero, esta vez, su acción no iría acompañada de tanto ruido para evitar que nada perjudicara al proyecto. Así se convirtió en el líder de una revolución silenciosa. Vicente Ferrer cimentó la esperanza en un territorio sumido en la pobreza y la resignación. Su legado, por lo tanto, va mucho más allá: ha dignificado la esencia del ser humano demostrando la capacidad que tenemos cada uno de nosotros para hacer el bien. Su revolución silenciosa le valió el premio Príncipe de Asturias de la Concordia en 1998 y promovió en varias ocasiones la candidatura al Premio Nobel de la Paz.

Si quieres conocer mejor a Vicente Ferrer,
puedes ver un vídeo aquí



o informarte en

<https://fundacionvicenteferrer.org/es/vicente-ferrer>

¿Qué es el testamento solidario?

El legado solidario es un acto de generosidad con el que, tras velar por tu familia y seres queridos, podrás dejar parte de tu patrimonio a la Fundación Vicente Ferrer y contribuir a mejorar la vida de las personas más empobrecidas de la India rural, con atención especial a las mujeres, la infancia y las personas con discapacidad dándoles acceso a una sanidad, educación y vivienda de calidad.

¿Por qué incluir a la Fundación Vicente Ferrer en el Testamento?

Con este gesto, estarás haciendo posible que miles de personas en situación de vulnerabilidad en las zonas rurales del sur de la India puedan:

- ✓ Salir de la pobreza
- ✓ Acceder a educación secundaria, especialmente las niñas
- ✓ Acceder a cobertura sanitaria de calidad.
- ✓ Avanzar hacia la igualdad de género
- ✓ Empoderar a las personas con discapacidad
- ✓ Acceder a una vivienda digna y agua potable



Ellas y ellos siguen transformando el mundo

“Nada puede compensar una pérdida, pero me emociona pensar que la felicidad de varias personas sea gracias a mi hermano José. Después de una experiencia tan dura me quedo con la idea de que siempre, por difícil que parezca, algo negativo puede generar algo positivo”.

Inmaculada Garrido

Hermana de José Garrido

“M^a Ángeles era una persona optimista y comprometida con varias causas. Fue una mujer muy querida. Decidió legar a la Fundación Vicente Ferrer porque creía, básicamente, en la fuerza de la educación y en los resultados del apadrinamiento”.

Fernando Silva

Padre de M^a Ángeles Silva

“Ana era una persona con un gran sentido del humor. Le gustaba hacer salidas al campo con nuestros tres hijos. Sus amigos y alumnos adoraban su manera de relacionarse con todo el mundo. Al hacer el testamento estaba segura de que su donación mejoraría la vida de las personas”.

James Horth

Marido de Ana Rojas

“Las personas que legan en favor de la Fundación Vicente Ferrer son diversas, pero todas ellas tienen un objetivo común: construir un mundo mejor y más solidario”.

Vicente Ferrer



Con nuestro proyecto y tu legado transformaremos muchas vidas

Con tu herencia o legado podemos...



© NAGAPPA / FVF



5.000 €

2.000 personas podrán recibir una muleta para mejorar su movilidad



© NAGAPPA / FVF



15.000€

40 niñas y niños huérfanos con VIH podrán recibir atención médica de calidad, apoyo psicológico, nutricional y escolarización durante un año en los orfanatos de Kanekal y Bathalapalli



© PATRICIA BOADAS / FVF



30.000€

8.800 niños y niñas podrán ser vacunados contra la poliomielitis



50.000€

se podrán construir **dos embalses** para paliar el efecto de la sequía crónica que sufre la zona de Anantapur.



150.000€

52 familias podrán acceder a una vivienda digna, con las condiciones de salubridad y seguridad necesarias. La casa estará escriturada a nombre de la mujer para asegurar su derecho a la vivienda

4 razones para legar a la Fundación Vicente Ferrer

1

Sistema de trabajo eficiente

2

Las personas, las protagonistas del cambio

3

Nuestros recursos dependen de personas como tú

4

La transparencia, nuestra visión humanista

Resolvemos tus dudas

¿Qué es un testamento solidario?

El testamento solidario es una forma de donación de bienes, ya en forma de herencia o legado, a una ONG.

¿Cuál es la diferencia entre herencia y legado solidario?

En el caso de la herencia, se trata de la donación de bienes del patrimonio de una persona en cualquiera de sus formas. En cambio, en un legado solidario la donación consiste en bienes materiales como inmuebles, obras de arte o joyas.

¿Por qué es importante hacer testamento?

Porque es un procedimiento sencillo y económico para decidir sobre la disposición del patrimonio. El testamento garantiza el exacto cumplimiento de la voluntad de una persona después de su muerte y facilita a los herederos la transmisión de los bienes.

¿Cómo incluyo a la Fundación Vicente Ferrer en mi testamento?

Puedes dejarle un legado, es decir, asignarle un bien determinado e indicarlo de forma expresa en tu testamento. Otra opción es designar a la Fundación Vicente Ferrer como heredera universal, con lo que todos los bienes pasarían a la Fundación; o como coheredera, con lo que los bienes se repartirían entre varios herederos según la proporción fijada en el testamento.

¿Puedo dejar mi herencia al niño/a que tengo apadrinado/a?

No, ni la herencia ni el legado pueden destinarse a título personal al niño o niña apadrinados. Lo mismo sucede con la contribución del apadrinamiento. Todas estas aportaciones se destinan a mejorar las condiciones de todo el entorno del niño o niña apadrinados en la India.

¿Hasta qué cantidad puedo legar?

La única limitación legal es respetar la legítima de los herederos forzosos, con excepción de derechos forales de las distintas Comunidades Autónomas.

Si en algún momento cambio de opinión, ¿puedo cambiar mi testamento?

Sí, puedes cambiar el testamento tantas veces como desees. Tendrá validez legal el más reciente.

¿Qué puedo legar a la Fundación Vicente Ferrer?

Legar significa dejar una cantidad concreta de dinero, acciones, un porcentaje sobre el valor total del patrimonio, una propiedad inmobiliaria, obras de arte, antigüedades, joyas, un derecho de usufructo, etc. Si no se trata de dinero en efectivo, la Fundación buscará un comprador y destinará los recursos obtenidos de la venta a uno de los proyectos en curso.

¿A qué se destinará mi aportación?

Tu aportación se destinará al conjunto de proyectos que la organización considere prioritarios, o en el caso de que el legatario lo comunique podrá destinarse a una determinada área de nuestro programa de desarrollo integral: educación, sanidad, mujer, ecología, personas con discapacidad o vivienda.

¿Cómo sabrá la Fundación Vicente Ferrer que he testado o legado a su favor?

El notario que ha autorizado el testamento está obligado a notificarlo a las entidades no lucrativas, que aparezcan en el mismo, en el momento que conozca el fallecimiento del testador.

¿Quién se encargará de notificar y entregar el legado a la Fundación Vicente Ferrer?

Los herederos son los responsables de notificar y entregar los legados. También los notarios deben comunicar estas disposiciones a los órganos administrativos competentes que ejercen el Protectorado de Fundaciones.

La palabra ‘mantra’, que viene del sánscrito, puede traducirse como aquel pensamiento al que recurrimos para despejar nuestra mente y redirigirla a lo esencial, a lo que nos motiva y hace felices. Podría decirse que mi padre, Vicente Ferrer, tenía un mantra: “Erradicar la pobreza es posible” y supo transmitir ese legado y compromiso optimista a miles de personas que hoy nos acompañan en la construcción, necesariamente colectiva, de la justicia social.

El mundo puede llegar a ser cruel y no podemos asistir al sufrimiento como simples espectadores. Por este motivo, en la Fundación Vicente Ferrer llevamos más de 50 años trabajando para mejorar la calidad de vida de las personas más empobrecidas en la India rural. Mi madre, Anna Ferrer, cofundadora y presidenta de nuestra organización resume los resultados de este medio siglo de acción en tres conceptos: **dignidad, cambio e igualdad**.

Alcanzar este reto en un contexto como el que mis padres se encontraron en Anantapur en 1969, marcado por la soledad y el olvido de su gente, demuestra que erradicar la pobreza y la desigualdad es responsabilidad de todas y todos y que con cada acción buena, grande o pequeña, avanzamos hacia un cambio real.

Cuando una persona decide realizar un legado solidario a favor de la Fundación Vicente Ferrer, está decidido a trascender más allá de su propia existencia, porque su generosidad es una estela de vida para Lakshmi, Kumar o para la pequeña Kavitha. No debemos olvidar que detrás de la pobreza hay cientos de nombres, rostros y emociones, pero, por encima de todo, hay esperanza. Nuestro mejor legado es darles la oportunidad de un futuro con dignidad.

Moncho Ferrer

Director Ejecutivo de Programas Globales VFF





Incluye a la Fundación Vicente Ferrer en tu testamento, como heredero o legatario, sólo es necesario señalarlo ante notario, incluyendo los siguientes datos:

- ▶ **Fundación Vicente Ferrer**
- ▶ **Domicilio social:**
C/ París, 71 3º - 08029 Barcelona
- ▶ **C.I.F: G-09326745**

Si deseas más información puedes escribirnos un correo o contactar con tu delegación más cercana.

Coordinación de Herencias y Legados: legadosolidario@fundacionvicenteferrer.org

Teléfono gratuito: 900 111 300

OFICINA CENTRAL

C/ París, 71 3º - 08029 Barcelona
Tel. +34 934 190 268
info@fundacionvicenteferrer.org

DELEGACIÓN DE ALICANTE Y REGIÓN DE MURCIA

C/ Castaños, 5 1º - Drcha. Puerta 3 - 03001 Alicante
+34 96 521 35 76
alicante@fundacionvicenteferrer.org
murcia@fundacionvicenteferrer.org

DELEGACIÓN DE ANDALUCÍA, EXTREMADURA, CEUTA Y MELILLA

Avda. José Laguillo, 20 - 41003 Sevilla
+34 95 441 04 53 / 690 845 541
andalucia@fundacionvicenteferrer.org

DELEGACIÓN DE BALEARES

C/Patronat Obrer 14B Bx. - 07006 Palma de Mallorca
+34 971 22 01 09
balears@fundacionvicenteferrer.org

DELEGACIÓN DE EUSKADI Y CANTABRIA

C/ Alameda Mazarredo, 43 Bajos Izda. - 48009 Bilbao
+34 94 423 03 19
euskadi@fundacionvicenteferrer.org
cantabria@fundacionvicenteferrer.org

DELEGACIÓN DE MADRID, CASTILLA-LA MANCHA Y CASTILLA Y LEÓN

C/ General Díaz Porlier, 57, 1º B - 28006 Madrid
+34 91 513 10 60
madrid@fundacionvicenteferrer.org

DELEGACIÓN DE NAVARRA, LA RIOJA Y ARAGÓN

Parque Tomás Caballero, 2 4º Oficina 1
Edificio Fuerte el Príncipe I - 31006 Pamplona
+34 948 291 129
navarra@fundacionvicenteferrer.org

DELEGACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Avda. Reino de Valencia, 28 1º 2ª - 46005 Valencia
+34 96 315 20 68
valencia@fundacionvicenteferrer.org

DELEGACIÓN DE GALICIA Y PRINCIPADO DE ASTURIAS

Tel. 659 77 55 61
galicia@fundacionvicenteferrer.org

UNIDAD DE CANARIAS

Tel. 648 675 332
canarias@fundacionvicenteferrer.org



VicenteFerrer

Transforma la sociedad en humanidad

#MásQueUnaVida

*Confíanos tu legado y
haz que tu historia sea
extraordinaria. Aunque
no estés, estarás.*



Esta publicación ha sido impresa con papel **Recyco** para garantizar el respeto medioambiental y la sostenibilidad de los bosques.

900 111 300 - www.fundacionvicenteferrer.org

